

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO**  
**Málaga**

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal DE APOYO participante en los proyectos concedidos a la entidad **Ayuntamiento de Sierra de Yeguas** con el número de expedientes 29/2017/TE/0037 en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**


**PRIMERO.-** Con fecha 23/07/2018, se recibe copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 13/07/2018, en la que se aprueban las relaciones definitivas de personas seleccionadas como personal DE APOYO.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Código Seguro de verificación:WregQ38aMXgmXI/d2C8DGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2">https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	30/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WregQ38aMXgmXI/d2C8DGA==	PÁGINA 1/2
 WregQ38aMXgmXI/d2C8DGA==			

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO Málaga

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DE APOYO para el proyecto citado que se anexan a la presente

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:WregQ38aMXgmXI/d2C8DGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	30/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WregQ38aMXgmXI/d2C8DGA==	PÁGINA 2/2



WregQ38aMXgmXI/d2C8DGA==

**ANEXO E3**  
**LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0037

<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA</b>	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	P2908800B

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	
ESCUELA TALLER <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ECOSIERRA	
LOCALIDAD	PROVINCIA
SIERRA DE YEGUAS	MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	01-2018-11124

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS**

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	25042088X	Sánchez Sánchez, Enriqueta	5,60	0,75	10,00	16,35	2,67	6,33	9,00	25,35	SELECCIONADA
2	25697691K	Morillas Márquez, María José	5,00	0,75	2,00	7,75	4,33	10,33	14,66	22,41	RESERVA
3	25105373E	Orts Ruiz, Ana Victoria	5,00	0,40	0,00	5,40	3,67	12,33	16,00	21,40	RESERVA
4	25589358H	Gallego Gómez, María Eugenia	2,25	1,15	0,625	4,025	4,33	12,00	16,33	20,355	RESERVA
5	25091882D	Almadana Rojas, Ana María	1,10	0,75	0,25	2,10	2,00	7,33	9,33	11,43	RESERVA
6	74847132A	Rodríguez Pino, Raquel	0,00	0,75	0,00	0,75	0,67	7,33	8,00	8,75	RESERVA
7	76411649Z	Blanco Sierra, Ana	0,00	0,40	0,00	0,00	0,67	7,33	8,00	8,40	RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
8	74829660B	Vallejo Alcaráz, María Yolanda	0,00	0,75	6,25	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3. EXCLUIDA
9	33386866C	Plaza Pérez, María Teresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3. EXCLUIDA
10	25669170C	Barea Ramos, María Jesús	0,00	0,75	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3. EXCLUIDA
11	74851655H	Tejada Cantos, Ana Belén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3. EXCLUIDA
12	27344275N	Urbaneja Muñoz, Ana	0,30	1,50	3,90	5,70	0,00	0,00	0,00	0,00	3. EXCLUIDA
13	25694495E	Franco Navas, Isabel María									3. EXCLUIDA
14	25325091K	Jiménez González, Remedios									3. EXCLUIDA

\* Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

**ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

**OBSERVACIONES**

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

- La causa de exclusión (3) de VALLEJO ALCARÁZ, MARÍA YOLANDA, PLAZA PÉREZ, MARÍA TERESA, BAREA RAMOS, MARÍA JESÚS, TEJADA CANTOS, ANA BELÉN y URBANEJA MUÑOZ, ANA; se corresponde con: Aplicación del punto 3.2 del Resuelve Sexto de la Resolución de la Dirección General de FPE de 26/12/2017, sobre procedimientos de selección del personal Formador, Director y de Apoyo en los proyectos de ETCOTE.
- La causa de exclusión (3) de FRANCO NAVAS, ISABEL MARÍA y JIMÉNEZ GONZÁLEZ, REMEDIOS se corresponde con: NO PRESENTADO.

**COMISIÓN DE MIXTA:**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30491948C	Cruz Ramírez, Maria del Carmen	
VOCAL	25341148R	González Gallardo, José María	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	

En Málaga, a 13 de julio de 2018

